

ACUERDO No. **Nº - - 024**  
**29 - DIC. 2022**

**“Por el cual se modifica el Acuerdo No. 015 del 20 de octubre de 2022 del Consejo Directivo de CARDIQUE”**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, en uso de las facultades legales y en especial las otorgadas por el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, y

**CONSIDERANDO:**

Que atendiendo a las inversiones requeridas para la realización de las acciones misionales de CARDIQUE, el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Acción Institucional 2020 – 2023, así como los compromisos adquiridos como metas de cumplimiento anual establecidos en el plan de acción para la vigencia 2022 y 2023, mediante Acuerdo No. 015 del 20 de octubre de 2022, el Consejo Directivo de esta Corporación, autorizó al Director General para comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2023, por un valor total de NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS (\$9.403.803.164,00) para los siguientes proyectos señalados en la parte considerativa del citado acuerdo:

1. SERVICIO DE OPERACIÓN Y MONITORIZACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE UN SISTEMA INTEGRADO E INTELIGENTE PARA LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y DEL RECURSO HÍDRICO, EN LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTREN BAJO LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE.
2. IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO SOCIO PRODUCTIVO CONSISTENTE EN LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE UN VIVERO FORESTAL COMUNITARIO, PRODUCCIÓN DE BIOABONO E IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS COMO PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE PARA FAMILIAS DEL CORREGIMIENTO DE LETICIA, DISTRITO DE CARTAGENA, JURISDICCIÓN DE CARDIQUE.

Que para el proyecto correspondiente a “SERVICIO DE OPERACIÓN Y MONITORIZACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE UN SISTEMA INTEGRADO E INTELIGENTE PARA LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y DEL RECURSO HÍDRICO, EN LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTREN BAJO LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE”, se autorizó por parte del Consejo Directivo la apropiación de NUEVE MIL CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$9.180.000.000,00) M/CTE, quedando de la siguiente forma:

PROYECTO	LÍNEA ESTRATÉGICA / PROGRAMA / PROYECTO	FECHA INICIO / FIN	APROPIACION VIGENCIA 2022	APROPIACION VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL	RECURSO
SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MONITORIZACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE UN SISTEMA INTEGRADO E INTELIGENTE PARA LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y DEL RECURSO HÍDRICO, EN LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTREN BAJO LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE	4 100 Gestión Integral de Recurso Hídrico 4 100 900 Gestión Integral de los recursos hídricos 4 100 900 01 Gestión integral de aguas continentales superficiales	Diciembre 2022 / Noviembre 2023	\$115.000.000	\$1.500.000.000	\$1.615.000.000	REC 31 REC 32
	4 100 Gestión Integral de Recurso Hídrico 4 100 900 Gestión Integral de los recursos hídricos 4 100 900 04 Gestión integral de	Diciembre 2022 / Noviembre 2023	\$65.000.000	\$1.500.000.000	\$1.565.000.000	REC 31 REC 32



aguas marino-costeras						
4 102 Calidad ambiental 4 102 905 Mejoramiento de la calidad atmosférica 4 102 905 01 Diseño e implementación del sistema de vigilancia de calidad del aire	Diciembre 2022 / Noviembre 2023	\$500.000.000	\$2.680.000.000	\$3.180.000.000	REC 31 REC 32	
4 103 Cambio Climático y Gestión del Riesgo 4 103 906 Planificación territorial sostenible y resiliente 4 103 906 01 Gestión integral del riesgo y cambio climático	Diciembre 2022 / Noviembre 2023	\$95.000.000	\$2.000.000.000	\$2.095.000.000	REC 31 REC 32	
4 104 Gobernanza 4 104 908 Fortalecimiento institucional y del SINA 4 104 908 03 Fortalecimiento de las capacidades institucionales	Diciembre 2022 / Noviembre 2023	\$275.000.000	\$750.000.000	\$1.025.000.000	REC 31 REC 32	
4 104 Gobernanza 4 104 908 Fortalecimiento institucional y del SINA 4 104 908 04 Estrategias ambientales para el fortalecimiento de las poblaciones étnicas	Diciembre 2022 / Noviembre 2023	\$570.000.000	\$750.000.000	\$1.320.000.000	REC 31 REC 32	
<b>TOTAL VIGENCIA FUTURA</b>		<b>\$1.620.000.000</b>	<b>\$9.180.000.000</b>	<b>\$10.800.000.000</b>	REC 31 REC 32	

Que para este proyecto se autorizó por parte del Consejo Directivo la apropiación de NUEVE MIL CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$9.180.000.000,00) M/CTE, sin embargo y de acuerdo a unas apropiaciones realizadas dentro del presupuesto de la vigencia 2022 se requiere realizar una reducción a los montos autorizados para la vigencia 2023 por valor de MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$1.080.000.000,00) M/CTE, quedando la apropiación para la vigencia 2023 por valor de OCHO MIL CIENTOS MILLONES DE PESOS (\$8.100.000.000) M/CTE.

Que en ese orden de ideas, resulta necesaria la modificación del Acuerdo 015 del 20 de octubre de 2022, sin modificar los demás aspectos contenidos en el precitado acuerdo aprobatorio de la constitución de las vigencias futuras ordinarias, así:



PROYECTO	LÍNEA ESTRATEGICA / PROGRAMA / PROYECTO	FECHA INICIO / FIN	APROPIACION VIGENCIA 2022	APROPIACION VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL	RECURSO
SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MONITORIZACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE UN SISTEMA INTEGRADO E INTELIGENTE PARA LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y DEL RECURSO HÍDRICO, EN LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTREN BAJO LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE	4 100 Gestión Integral de Recurso Hídrico 4 100 900 Gestión Integral de los recursos hídricos 4 100 900 01 Gestión integral de aguas continentales superficiales	Diciembre 2022 / Noviembre 2023	\$1.195.000.000	\$420.000.000	\$1.615.000.000	REC 31 REC 32
	4 100 Gestión Integral de Recurso Hídrico 4 100 900 Gestión Integral de los recursos hídricos 4 100 900 04 Gestión integral de aguas marino-costeras	Diciembre 2022 / Noviembre 2023	\$65.000.000	\$1.500.000.000	\$1.565.000.000	REC 31 REC 32
	4 102 Calidad ambiental 4 102 905 Mejoramiento de la calidad atmosférica 4 102 905 01 Diseño e implementación del sistema de vigilancia de calidad del aire	Diciembre 2022 / Noviembre 2023	\$500.000.000	\$2.680.000.000	\$3.180.000.000	REC 31 REC 32
	4 103 Cambio Climático y Gestión del Riesgo 4 103 906 Planificación territorial sostenible y resiliente 4 103 906 01 Gestión integral del riesgo y cambio climático	Diciembre 2022 / Noviembre 2023	\$95.000.000	\$2.000.000.000	\$2.095.000.000	REC 31 REC 32
	4 104 Gobernanza 4 104 908 Fortalecimiento institucional y del SINA 4 104 908 03 Fortalecimiento de las capacidades institucionales	Diciembre 2022 / Noviembre 2023	\$275.000.000	\$750.000.000	\$1.025.000.000	REC 31 REC 32
	4 104 Gobernanza 4 104 908 Fortalecimiento institucional y del SINA 4 104 908 04 Estrategias ambientales para el fortalecimiento de las poblaciones étnicas	Diciembre 2022 / Noviembre 2023	\$570.000.000	\$750.000.000	\$1.320.000.000	REC 31 REC 32
	<b>TOTAL VIGENCIA FUTURA</b>			<b>\$2.700.000.000</b>	<b>\$8.100.000.000</b>	<b>\$10.800.000.000</b>

*[Handwritten signature]*

Que por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique — CARDIQUE,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Acuerdo No. 015 de 2022 del 20 de octubre de 2022 “Por el cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, para comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2023.”, en lo que respecta a la reducción de la apropiaciones sobre el presupuesto de la vigencia fiscal 2023, contenido en la “**Tabla 1 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS**”, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acuerdo, la cual quedará así:

“Tabla 1 VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, compuesta por los siguientes proyectos:

PROYECTO	LINEA ESTRATEGICA / PROGRAMA / PROYECTO	FECHA INICIO / FIN	APROPIACION VIGENCIA 2022	APROPIACION VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL	RECURSO
SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MONITORIZACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE UN SISTEMA INTEGRADO E INTELIGENTE PARA LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AIRE, RUIDO Y DEL RECURSO HÍDRICO, EN LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTREN BAJO LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE	4 100 Gestión Integral de Recurso Hídrico 4 100 900 Gestión Integral de los recursos hídricos 4 100 900 01 Gestión integral de aguas continentales superficiales	Diciembre 2022 / Noviembre 2023	\$1.195.000.000	\$420.000.000	\$1.615.000.000	REC 31 REC 32
	4 100 Gestión Integral de Recurso Hídrico 4 100 900 Gestión Integral de los recursos hídricos 4 100 900 04 Gestión integral de aguas marino-costeras	Diciembre 2022 / Noviembre 2023	\$65.000.000	\$1.500.000.000	\$1.565.000.000	REC 31 REC 32
	4 102 Calidad ambiental 4 102 905 Mejoramiento de la calidad atmosférica 4 102 905 01 Diseño e implementación del sistema de vigilancia de calidad del aire	Diciembre 2022 / Noviembre 2023	\$500.000.000	\$2.680.000.000	\$3.180.000.000	REC 31 REC 32
	4 103 Cambio Climático y Gestión del Riesgo 4 103 906 Planificación territorial sostenible y resiliente 4 103 906 01 Gestión integral del riesgo y cambio climático	Diciembre 2022 / Noviembre 2023	\$95.000.000	\$2.000.000.000	\$2.095.000.000	REC 31 REC 32



	4 104 Gobernanza 4 104 908 Fortalecimiento institucional y del SINA 4 104 908 03 Fortalecimiento de las capacidades institucionales	Diciembre 2022 / Noviembre 2023	\$275.000.000	\$750.000.000	\$1.025.000.000	REC 31 REC 32
	4 104 Gobernanza 4 104 908 Fortalecimiento institucional y del SINA 4 104 908 04 Estrategias ambientales para el fortalecimiento de las poblaciones étnicas	Diciembre 2022 / Noviembre 2023	\$570.000.000	\$750.000.000	\$1.320.000.000	REC 31 REC 32
<b>TOTAL VIGENCIA FUTURA</b>			<b>\$2.700.000.000</b>	<b>\$8.100.000.000</b>	<b>\$10.800.000.000</b>	REC 31 REC 32

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera, para que realice el ajuste al objeto del proyecto modificado en su denominación, en los certificados de disponibilidad presupuestal, con relación a los que fueron autorizados para la constitución de vigencias futuras aprobadas e incorporadas mediante Acuerdo No. 015 del 20 de octubre de 2022.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D.T y C., a los veintinueve (29) días del mes diciembre de 2022.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**AMAURY JULIO PÉREZ**  
 Presidente Consejo Directivo

  
**HELMAN SOTO MARTÍNEZ**  
 Secretario Consejo Directivo